



ESTUDIO PREVIO PRINCIPIO DE PLANEACIÓN													
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. <i>“Los estudios previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)”</i>													
AREA SOLICITANTE	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TIC												
FECHA DE ELABORACION	Mayo de 2017												
RESPONSABLE	Olga Lucia Alfonso Lannini												
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 31 ZONAS WI FI EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA												
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 422.143.236) IMPUESTOS Y GASTOS INCLUIDOS.												
NUMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO	2016-73000-0071 (002).												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PLAN DE DESARROLLO</th> <th>SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EJE ESTRATEGICO</td> <td>Tolima Territorio Productivo</td> </tr> <tr> <td>POLITICA</td> <td>Tolima compite, emprende, innova y se interconecta territorialmente.</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMA</td> <td>Conectividad digital y física para integrar y conectar.</td> </tr> <tr> <td>SUBPROGRAMA</td> <td>Conectividad digital y física para integrar y conectar</td> </tr> <tr> <td>PROYECTO</td> <td>FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN EL USO Y APROPIACIÓN</td> </tr> </tbody> </table>	PLAN DE DESARROLLO	SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN	EJE ESTRATEGICO	Tolima Territorio Productivo	POLITICA	Tolima compite, emprende, innova y se interconecta territorialmente.	PROGRAMA	Conectividad digital y física para integrar y conectar.	SUBPROGRAMA	Conectividad digital y física para integrar y conectar	PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN EL USO Y APROPIACIÓN
	PLAN DE DESARROLLO	SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN											
	EJE ESTRATEGICO	Tolima Territorio Productivo											
	POLITICA	Tolima compite, emprende, innova y se interconecta territorialmente.											
	PROGRAMA	Conectividad digital y física para integrar y conectar.											
SUBPROGRAMA	Conectividad digital y física para integrar y conectar												
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN EL USO Y APROPIACIÓN												

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



	DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL TOLIMA
VIABILIZACION DEL PROYECTO	Se adjunta certificado de viabilidad expedido por la Secretaria de Planeación y ficha EBI
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública. (Anexo certificación)
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con proponentes que tengan experiencia y calidad en el ofrecimiento de sus servicios y productos. Para ello se tendrán en cuenta los requisitos contenidos en el presente estudio previo
Secretaria de Planeación y TIC - procede a realizar los estudios previos en atención a lo establecido la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Numeral 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)	
El Departamento del Tolima tiene como objetivo garantizar una efectiva gestión pública, a través de generación de política pública, suministro de información, inspección, vigilancia, control y gestión de recursos. Cumpliendo con la legislación vigente, bajo parámetros de oportunidad, pertinencia y equidad, contando con procesos eficaces, proveedores confiables, personal idóneo y tecnología adecuada, apoyados en un Sistema Integrado de Gestión que conlleve al mejoramiento continuo de la Entidad.	
La Secretaria de Planeación y TIC tiene como misión el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de las actividades de la gestión territorial para la asignación y ejecución efectiva de la inversión pública; así mismo, el impulso del uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), con el propósito de promover un	

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



Departamento equitativo, sostenible y competitivo, que conduzca al crecimiento ordenado del territorio, a la igualdad de oportunidades para sus habitantes; y genere alto impacto en las condiciones de vida de la población tolimense.

Dentro de las funciones de la Secretaría está la de adoptar y promover las políticas, planes y programas tendientes a incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio Departamental, a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Durante la vigencia 2016 el Gobierno departamental, por mandato de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (152 de 1994), formuló el Plan de Desarrollo “Soluciones que Transforman 2016-2019” en el cual se formularon los lineamientos generales para la ejecución de programas y proyectos en beneficio de la comunidad tolimense, dentro de los cuales se encuentra estructurado en el Eje : Tolima con buen Gobierno, Tolima territorio incluyente, ; la Política; Gobernabilidad con eficacia y eficiencia para una gestión pública moderna, Proveer Oportunidades y Bienestar para los Tolimenses para vivir con dignidad; Programa: Una Gobernanza para la Paz, Educación que Transforma el Tolima y en el Subprograma: Una Gobernanza para la Paz, Educación que Transforma el Tolima, proyecto: Fortalecimiento de las herramientas GEL y TIC para el desarrollo tecnológico y la interacción en el Tolima, Desarrollo de estrategias para la paz con acceso y permanencia de los escolares en el sistema educativo.

La necesidad de fundamenta en la construcción de un Tolima con mayor conectividad digital, partiendo de la base del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País 2014-2018” Ley 1753 de 2015 y según Artículo 39, donde se apoyara la creación de planes y estrategias específicas de TIC para cada sector, que impulsen el desarrollo de las regiones. En su Artículo 194, se definen las políticas para el uso de la infraestructura existente por medio de la implementación de proyectos en 4 Ejes/sectores fundamentales, Salud, Educación, Justicia y Agricultura.

De igual manera, los proyectos en mención contemplan las actividades necesarias para que con su ejecución mejore las oportunidades de acceso, uso y apropiación de las TIC en los municipios del Tolima para que sean aprovechadas en el desarrollo socio económico y cultural con especial contribución al mejoramiento de la relación del Estado con sus ciudadanos.

Se informa a todas las veedurías ciudadanas de la presente invitación para que se hagan parte del proceso si así lo consideran.

En el literal b, numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, se establece como modalidad de Selección Abreviada subasta inversa, la cual observará la entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo a la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



demanda. Para el efecto, se dará aplicación a la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES
ESENCIALES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.
(Numeral 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1.1. Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 31 ZONAS WI FI EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (TERCER NIVEL DE CLASIFICACION)

CODIGOS UNSPSC

Código - Segmento	Código – Familia	Código - Clase	Nombre - Producto
81000000	81110000	81112100	Proveedores de Servicios de Internet (psi)

2.1.2. Alcance: ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 31 ZONAS WI FI EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

2.2.2. Plazo de Ejecución: El plazo estipulado por la entidad para su ejecución es: CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en los cuales el proponente deberá en los CUARENTA Y CINCO (45) primeros DIAS, instalar, configurar el acceso a internet en las 31 zonas wi-fi, y La prestación del servicio de Internet iniciara pasados estos cuarenta y cinco días iniciales y con la totalidad de las zonas WI FI instaladas, el termino efectivo de servicio será de ciento veinte (120) días efectivos.

VIGENCIA: Será el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para efectos de la

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



liquidación por mutuo acuerdo.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: El lugar de ejecución del contrato es: Departamento del Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 422.143.236) IMPUESTOS Y GASTOS INCLUIDOS.

2.2.5. Fuente de Financiación: Recursos propios

Fuente	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	CDP	VALOR
Recursos propios	03-3-2314-8022	Fortalecimiento de las herramientas GEL y TIC para el desarrollo tecnológico y la interacción en el Tolima	2742	\$ 423.000.000
DISPONIBILIDAD TOTAL				\$ 423.000.000

2.2.6. FORMA DE PAGO:

Se realizarán pagos parciales mensuales de conformidad a la entrega del servicio en cumplimiento del objeto contractual. El pago se hará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta para el pago respectivo, previa presentación de la factura, adjuntando copia del acta de recibo del supervisor del contrato de (en los formatos establecidos, debidamente firmadas) en los plazos establecidos para esta actividad, haber cumplido con todas las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas para el servicio suministrado, este será cancelado una vez se presenten informe mensual del servicio por cada zona WI FI, además constancias del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC. La entidad contratante cancelará un último pago una vez el supervisor del contrato certifique el cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual y el acta de liquidación del contrato a celebrar.

2.2.7. Supervisión:

Nombre del supervisor:	Francisco Antonio Bermúdez Espinosa
No. De Cedula de ciudadanía:	14.254.088
Dependencia:	Dirección de TIC de la Secretaría de Planeación y TIC

2.2.8. Obligaciones generales y específicas del contratista:

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Además de las que surjan de la naturaleza del contrato, el contratista cumplirá con las obligaciones que se desprendan de este pliego de condiciones:

1. Hacer entrega de los servicios objeto del contrato en el lugar indicado por el Departamento del Tolima, tal y como se lo establezca el Supervisor del contrato y cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en la Ficha Técnica.
2. Atender las observaciones o requerimientos formulados por el DEPARTAMENTO, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas a que haya lugar.
3. Coordinar con el supervisor designado por la Gobernación del Tolima para la ejecución del contrato, los cronogramas, horarios.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Todos los gastos ocasionados por el contratista, de envíos, desplazamientos, alimentación y/o hospedaje del personal designado por la empresa para realizar la entrega y/o atención de garantías del objeto del contrato estarán a cargo del contratista.
6. Suministrar por su cuenta y riesgo los servicios públicos provisionales para la ejecución del objeto contractual, Los permisos y adecuaciones necesarias para la obtención del servicio.
7. Utilizar personal idóneo y experimentado en la ejecución de la prestación de los servicios en las zonas WI FI instaladas en el departamento del Tolima.
8. Mantener indemne al Departamento del Tolima de todas y cada una de las actuaciones que realice el contratista.
9. Garantizar la calidad de los servicios suministrados.
10. Cumplir con los tiempos de entrega de los servicios acordados en el presente contrato.
11. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
12. Cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en la propuesta.
13. Las demás obligaciones que se deriven del Pliego de Condiciones, la propuesta y de la naturaleza del contrato.

2.2.9. Especificaciones Técnicas del Servicio de Conectividad.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

Cuadro 1. Zonas del Departamento del Tolima, a las que se les Suministrara el servicios de internet (wi fi)

NUMERO	ZONA WI - FI TOLIMA	ZONA	CAPACIDAD	GEOREFERENCIACIÓN
IBAGUE				
1	VEREDA JUNTAS	RURAL	5 MEGAS	latitud: 4° 33' 17'' longitud: 75° 19' 18''
2	VEREDA VILLA RESTREPO	RURAL	5 MEGAS	latitud: 4° 31' 34'' longitud: 75° 18' 38''
3	VEREDA PASTALES	RURAL	5 MEGAS	latitud: 4° 30' 44'' longitud: 75° 18' 9''
4	VEREDA LLANITOS	RURAL	5 MEGAS	latitud: 4° 29' 33'' longitud: 75° 17' 19''
5	VEREDA TRES ESQUINAS	RURAL	5 MEGAS	latitud: 4° 28' 57'' longitud: 75° 16' 15''
6	VEREDA CHAPETON	RURAL	5 MEGAS	latitud: 4° 27' 33'' longitud: 75° 16' 6''
7	VEREDA RAMOS Y ASTILLEROS	RURAL	5 MEGAS	latitud: 4° 27' 33'' longitud: 75° 16' 6''
8	BARRIO NAZARETH 2	URBANA	5 MEGAS	latitud: 4° 27' 12'' longitud: 75° 7' 43''
9	BARRIO ARKAMBUCO	URBANA	5 MEGAS	latitud: 4° 26' 48'' longitud: 75° 10' 44''
SAN ANTONIO				
10	PARQUE CENTRAL	URBANA	5 MEGAS	latitud: 3° 54' 49'' longitud: 75° 28' 43''
11	PLAYA RICA	RURAL	5 MEGAS	latitud: 4° 3' 22'' longitud: 75° 24' 36''
FRESNO				
12	VEREDA BETANIA	RURAL	5 MEGAS	latitud: 5° 16' 50'' longitud: 75° 0' 39''
13	VEREDA LA PICOTA	RURAL	5 MEGAS	latitud: 5° 6' 14'' longitud: 75° 7' 31''
LIBANO				
14	VEREDA SAN FERNANDO	RURAL	5 MEGAS	latitud: 4° 49' 46''

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



				longitud: 75° 5' 3''
RIOBLANCO				
15	VEREDA GAITAN	RURAL	5 MEGAS	latitud: 3° 34' 37''
				longitud: 75° 7' 31''
16	VEREDA LA URIBE	RURAL	5 MEGAS	latitud: 3° 31' 1''
				longitud: 75° 43' 10''
17	PUERTO SALDAÑA	RURAL	5 MEGAS	latitud: 3° 23' 0''
				longitud: 75° 42' 37''
VILLAHERMOSA				
18	VEREDA PAVAS	RURAL	5 MEGAS	latitud: 5° 0' 32''
				longitud: 75° 3' 38''
ATACO				
19	PARQUE CENTRAL	URBANA	5 MEGAS	latitud: 3° 35' 27''
				longitud: 75° 22' 54''
MELGAR				
20	BARRIO SICOMORO	URBANA	5 MEGAS	latitud: 4° 11' 59''
				longitud: 74° 38' 56''
21	BARRIO GALAN	URBANA	5 MEGAS	latitud: 4° 11' 46''
				longitud: 74° 38' 22''
CHAPARRAL				
22	VEREDA SANTA BARBARA	RURAL	5 MEGAS	latitud: 3° 50' 21''
				longitud: 75° 36' 2''
23	VEREDA EL LIMON	RURAL	5 MEGAS	latitud: 3° 38' 52''
				longitud: 75° 35' 5''
PLANADAS				
24	CORREGIMIENTO BILBAO	RURAL	5 MEGAS	latitud: 3° 16' 34''
				longitud: 75° 44' 51''
25	CORREGIMIENTO GAITANIA	RURAL	5 MEGAS	latitud: 3° 5' 26''
				longitud: 75° 40' 20''
ROVIRA				
26	RIOMANSO	RURAL	5 MEGAS	latitud: 4° 12' 23''
				longitud: 75° 25' 0''
27	ANDES	RURAL	5 MEGAS	latitud: 4° 17' 51''

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



				longitud: 75° 15' 54''
ARMERO GUAYABAL				
28	PARQUE CENTRAL	URBANA	5 MEGAS	latitud: 5° 1' 38''
				longitud: 74° 53' 18''
ALPUJARRA				
29	PARQUE BIOSALUDABLE	URBANA	5 MEGAS	latitud: 3° 23' 31''
				longitud: 74° 55' 59''
MURILLO				
30	PARQUE PRINCIPAL	URBANA	5 MEGAS	latitud: 4° 52' 25''
				longitud: 75° 10' 19''
SANTA ISABEL				
31	PARQUE PRINCIPAL	URBANA	5 MEGAS	latitud: 4° 42' 51''
				longitud: 75° 5' 55''

Cumplir cada uno de los siguientes requerimientos

Nota: Cualquier usuario que tenga un dispositivo con acceso a Wifi puede conectarse a este servicio sin costo alguno, el usuario se conecta por espacio de una hora continua, pasado este tiempo existe la posibilidad de suspensión del servicio, con el fin de liberar el canal para que otros usuarios puedan acceder, posteriormente pasado 30 minutos hay conexión al sistema nuevamente durante una hora y así sucesivamente. El área de cobertura estimada es de 200 metros alrededor de la antena WiFi, la cual se ubica en un sitio estratégico lo suficientemente alto que permita transmitir sin obstáculos, con el fin de obtener una buena cobertura en ambiente exterior.

Suministrar los equipos, para una solución de conexión a internet inalámbrico en zonas WiFi para treinta y uno (31) puntos distribuidos en el Departamento del Tolima, con la respectiva instalación, configuración e implementación y la administración, actualización y mantenimiento de los mismos durante el tiempo del contrato.

Realizar mantenimiento correctivo y brindar soporte durante el plazo de ejecución del contrato sobre los AP de las Zonas instaladas, teniendo en cuenta que éste servicio debe cumplir con unos niveles de tiempo de respuestas óptimas.

ELEMENTO	REQUERIMIENTO TECNICO OBLIGATORIO
	Conectividad y movilidad a través de acceso a Internet Banda Ancha, seguridad alta y conexión ilimitada

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



<p>SERVICIO DE INTERNET</p>	<p>7x24. El desarrollo tecnológico debe permitir definir y garantizar ancho de banda, de acuerdo a las necesidades del cliente. El servicio de internet debe cumplir con las siguientes características: Conectividad: Acceso a la información y transmisión de datos en tiempo real. Conexión a internet ilimitado las 24 horas del día. Reusó: 1:1 Ancho de Banda: 5 Mbps. Tiempo medio de solución a fallas: Menor o igual a 48 horas. El modelo de atención debe ser una mesa de ayuda, con cualidades las cuales permitan, generar Ticket diferencial en la atención de los requerimientos generados por el cliente. Servicio de atención activo a través de: - Una línea gratuita nacional 018000 - Una cuenta de correo electrónico servicioalcliente@ Disponibilidad de 7x24 los 365 días del año. Nota: El periodo de prestación del servicio de internet será de 4 meses contado a partir de la fecha de implementación de las 31 zonas wi-fi.</p>
<p>EQUIPOS PARA CONEXIÓN WI FI</p>	<p>Punto de acceso: Para exteriores Banda de radio: Bandas de radio de 2,4 GHz (600 Mbps máx.) y 5 GHz (1,3 Gbps máx.), cada una de ellas con MIMO 3x3 y tres antenas omnidireccionales de integradas Soporte: 100 usuarios concurrentes Alcance: hasta 200 metros Potencia de transmisión: Configurable en incrementos de 0,5 dBm Antenas: Seis antenas omnidireccionales integradas MIMO 3x3 con ganancia de antena máxima de 5 dBi a 2,4 GHz y 5 dBi a 5 GHz. Las antenas integradas están optimizadas para un montaje con orientación horizontal. Interfaces de red 10/100/1000BASE-T Ethernet (RJ-45) con un puerto PoE+ PD Flexibles para su montaje en poste o en pared Alimentación de los equipos con paneles solares,</p>

Soluciones que transforman



	<p>con autonomía mínima de 12 horas</p> <p>PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PUNTO DE ACCESO</p> <ul style="list-style-type: none">• Permitir la creación de nombres para cada punto de acceso, manual o automática• Permitir la identificación del modelo del punto de acceso <p>"Permitir la definición de la forma de uso de transmisores y receptores de radio del punto de acceso, tales como radio que acepte conexiones de cliente y radios que se utilizarán para crear el tipo de conexión.</p> <ul style="list-style-type: none">• Permitir la configuración estática de canales de radio para ser utilizados• Permitir la selección automática y dinámica de canales de radio para ser utilizados• Permitir la Configuración automática de la potencia del transmisor del punto de acceso hasta el máximo permitido, cuando la radio se conecta a otro punto de acceso a través de la red inalámbrica para soporte a configuración.• Permitir que se utilice la misma frecuencia de transmisión para acceso de cliente y la conexión inalámbrica entre puntos de acceso (backhaul)• Creación de varios SSID de asociación posterior con los grupos de puntos de acceso.• Permitir la implementación de políticas de seguridad diferentes para el mismo SSID.• Permitir la configuración de las características de los puntos de acceso respetando los perfiles creados por grupos <p>Permitir la configuración automática de puntos de acceso a través de perfiles de aprovisionamiento automático.</p> <ul style="list-style-type: none">• Proporcionar un sistema de protección frente a los agentes corrosivos.• Proporcionar un sistema de protección frente a Ingreso de objetos sólidos (caída de tierra, polvo, pelusa y fibra).• Proporcionar un sistema de protección frente al
--	---

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



	<p>ingreso de agua (goteo o salpicadura, lluvia, nieve, agua-nieve, chorro de agua directo.</p>
WI FI CENTRAL MANGER	<ul style="list-style-type: none">• Aceptar autenticación de direcciones MAC• Administrar el tráfico de red inalámbrica, como portales cautivos o hotspots Wi-Fi.• Portal Cautivo, administrable por zona• Permitir, a través del portal cautivo, la creación de cifrado privado a través de claves.• Permitir, en el portal cautivo, la creación de mensajes.• Permitir seleccionar el perfil de tráfico para ser utilizado por SSID usuario autenticado, con base en los atributos que el servidor genere.• Administrador de red Centralizada y remota para manejar todos los Access Point inalámbricos (AP) de manera centralizada. Debe ser de forma local o en la nube. Debe contener versión actualizada de Windows para acceso desde cualquier PC.• Debe permitir eliminar cuellos de botella de tráfico inalámbrico que puedan existir.• La herramienta debe permitir generar perfiles de usuario. Consulta, administración, sectorizado, etc.• Los controles de acceso pueden ser configurados independientemente para cada SSID• Estadísticas de uso en tiempo real: páginas visitadas, número de usuarios conectados, consumo de ancho de banda, etc.
GESTION UNIFICADA DE AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">• Permitir la administración a través de la interfaz de Ethernet o mediante la interfaz WLAN• Permitir desactivar la administración de WLAN• Permitir la creación de un sistema de gestión de red única para los puntos de acceso inalámbrico• Permitir que se almacene los ajustes de AP en la memoria flash, y soportar el almacenamiento de una configuración activa y de reserva• Permitir la categorización de calidad de servicio para cada cliente conectado en el medio ambiente, soportando por lo

Soluciones que transforman



	<p>menos tres estados de configuración de la conexión, bueno, marginales y pobres por defecto</p> <ul style="list-style-type: none">• Permitir múltiples versiones de sistema operativo para los puntos de acceso <p>Permitir visualizar información sobre los clientes conectados:</p> <ol style="list-style-type: none">a. dirección MAC;b. dirección IP;c. el nombre de host;d. nombre de usuario cuando se conecta a través de Radio;e. ubicación dentro de la planta;f. fecha y hora de inicio de la conexión;g. nombre del punto de acceso a la que está conectado;h. Nombre SSID a la que está asociada;i. método de autenticación;j. canal de radio a la que está asociada;k. VLAN número al que está conectado el cliente;l. método de cifrado usado. <ul style="list-style-type: none">• Permitir la creación de filtros para encontrar información de un cliente específico• Permitir método de seguimiento a cliente para facilitar la resolución de problemas y de esta manera verificar que el cliente acepta las tasas básicas de transmisión y si el cliente admite los modos de cifrado utilizados• Permitir la creación de listas de seguimiento de los clientes <p>Permitir tener información del cliente sobre las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Marcos total de la pérdida de fotogramas.b. Tiempo en el aire, la salud del cliente y la utilización (%);c. Ancho de banda (Kbps);d. Trampas SLA Violación;
--	--

Soluciones que transforman



	<p>e. Distribución de velocidad de bits de transmisión; f. Recibió de distribución de velocidad de bits; g. Éxito en la distribución, basado en transmisión de velocidad de bits; h. Bit Rate Éxito en la distribución.</p> <ul style="list-style-type: none">• Permitir la visualización de una lista de puntos de acceso reciente a la que estaba involucrado el cliente;• Permitir la calibración de los mapas de cobertura de la señal de cada punto de acceso.• Permitir la creación de informes de gestión para los puntos de acceso con la posibilidad de incluir los siguientes parámetros; <p>a. Información recibida y transmitida Marcos; b. Transmitidos y recibidos utilización de la información (%); c. Tx y Tasa de Rx; d. Tx y Rx Reintentar Reintentar Tasa Tasa; e. Tiempo en el aire por tiempo de uso Tx y Rx; f. Tasa de error de CRC; g. Canal; h. Interferencias; i. Ruido de fondo (dBm); j. Estadísticas de alta densidad de Contadores; k. Distribución de velocidad de bits de transmisión; l. Recibió de distribución de velocidad de bits; m. De transmisión de velocidad de bits Éxito en la distribución; n. Recibió Bit Rate Éxito en la distribución.</p> <p>Permitir la creación de informes de clientes la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Marcos total de la pérdida de fotogramas Conde y el conde;b. Tiempo en el aire la salud del cliente y la utilización (%);c. Ancho de banda (Kbps);d. Trampas SLA Violación;e. Distribución de velocidad de bits de transmisión;f. Recibió de distribución de velocidad de bits;g. De transmisión de velocidad de bits Éxito en la
--	--

Soluciones que transforman



	<p>distribución;</p> <p>h. Recibió Bit Rate Éxito en la distribución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir la creación de informes con el inventario de todos los puntos de acceso conectados. • Permitir el envío automático de los paquetes capturados para analizador de protocolos de control remoto • Permitir la conexión SSH a través de punto de acceso inalámbrico • Firewall • Anti – Spam • Anti-Virus • Wlan Controlado • Filtro de Contenido • Control de Aplicaciones • Control de Amenazas IDP (Prevención y detección de intrusos) • Soportar el control de velocidad sobre las políticas para el tráfico • Aplicar el límite de velocidad por usuario; • Soportar prevención de DoS e SSID; a. MAC SSID denegación de servicio; b. MAC denegación de servicio por temporada; c. IP por IP denegación de servicio. <p>Monitor de la conectividad IP de dispositivos de red y tomar medidas si se pierde la conectividad</p>
OBRAS CIVILES	<p>El CONTRATISTA debe incluir la solución de último kilómetro por el medio de transmisión adecuado para cumplir con los requerimientos de la Entidad Compradora que están alineados con las condiciones y ANS definidos para cada servicio.</p> <p>El servicio suministrado por el Contratista incluye los costos y responsabilidades que significa adecuar la obra civil desde sus instalaciones (las del Proveedor) hasta el punto donde la Entidad Compradora requiere el enlace.</p> <p>El Contratista debe asumir cualquier costo (postes, servidumbre, permisos, licencias etc...), que se genere en la instalación de equipos en sitio</p>
DISPONIBILIDAD	Disponibilidad exigida >=99.6% mensual
INTERRUPCIONES MÁXIMAS	<p>Interrupciones máximas en un mes 2 Interrupciones</p> <p>Nota: Se debe en lo posible después de la falla</p>

Soluciones que transforman



	restablecer el servicio de inmediato.
LATENCIA	≤ 50 ms
	<p>Una vez adjudicado el contrato, el contratista contará con 45 días hábiles para la instalación de la totalidad de la solución, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio del contrato. En conjunto con el personal técnico de la Gobernación del Tolima, se realizarán todas las pruebas de aceptación de los servicios contratados. Si las pruebas de aceptación no son satisfactorias se dará un tiempo de Cinco (5) días hábiles para corregir los problemas detectados y se procederá a realizar nuevamente las pruebas de aceptación. Una vez sean aceptados los 31 puntos se comenzará a facturar el servicio con cortes al final de cada mes.</p> <p>El oferente al que se adjudique deberá presentar, el cronograma definitivo de instalación del servicio de conectividad a Internet en cada una de las zonas detalladas en el cuadro 1.</p> <p>El oferente al que se adjudique deberá suministrar la documentación (en medio óptico y por escrito) con gráficas, fotos de instalación, direcciones IP, configuración de todos los Routers, etc. una vez se implemente y termine la instalación de la solución en cada sitio. Esta información deberá actualizarse cada vez que se realicen modificaciones en los sitios de la red.</p>
GENERALIDADES	<p>Se comenzará a contabilizar el tiempo de indisponibilidad a partir de que se coloque la llamada en la mesa de ayuda del proveedor y se genere el respectivo ticket y finalizará hasta que quede solucionado el problema definitivamente. También puede generarse una indisponibilidad cuando la Gobernación del Tolima por alguna razón genere una solicitud de suspensión del servicio por cierre temporal.</p> <p>El oferente en caso de indisponibilidad deberá ofrecer equipos con las mismas características técnicas que los afectados</p>
CONDICIONES ELÉCTRICAS Y AMBIENTALES	Será responsabilidad del contratista, verificar, adecuar y garantizar que el sitio en donde se instalarán estos equipos, las condiciones eléctricas y ambientales estén dentro de los parámetros con los que trabajan, óptimamente dichos equipos.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



	<p>Esta verificación debe hacerla el proveedor una vez haga la factibilidad. El contratista debe entregar esta documentación y fotos de la instalación en todas las zonas.</p>
CAPACITACIÓN	<p>El oferente debe brindar una capacitación integral, al momento de entregar la solución objeto de esta convocatoria, al menos a 5 personas designadas por la Gobernación del Tolima, en cuanto a los procedimientos básicos para la normal utilización de las infraestructuras desplegadas al igual que las entradas que deberán controlarse mediante DHCP que se generarán en el momento de la solicitud de acceso a la Red.</p>
SEÑALIZACION	<p>Cada zona WI FI implementada debe contar con la respectiva señalización, que incluya los logos de la gobernación y el eslogan del programa.</p>
INFORMES	<p>El contratista deberá presentar con la periodicidad definida los siguientes informes: Presentación de informe mensual con el estado de avance de las actividades adelantadas Reporte general de las zonas wi-fi implementadas. Presentación mensual de informe de cumplimiento de indicadores. Se deberá poder tener acceso a un Informe estadístico diario, semanal y mensual, con repositorio histórico de utilización de ancho de banda con especificación de tráfico local, regional, del tráfico entrante, y saliente hacia Internet</p>
COMPENSACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES	<p>El incumplimiento a alguno de los indicadores señalados o a la totalidad de ellos por parte del contratista, dará lugar a la aplicación de días de servicio de conectividad como compensación del servicio. La compensación del servicio aplica a las zonas beneficiadas y se deberá prestar una vez finalice el tiempo de servicio contratado. Los tiempos de compensación en la eventualidad de presentarse incumplimiento de indicadores, son independientes por cada indicador y acumulables mes a mes.</p>
MANTENIMIENTO	<p>El operador deberá ofrecer durante la ejecución del Contrato mantenimiento correctivo para los equipos, los cuales en su totalidad son propiedad y responsabilidad del operador.</p>
SEGUIMIENTO	<p>Se realizará una reunión mensual de seguimiento a</p>

Soluciones que transforman



	la ejecución del contrato. El contratista deberá permitir a la supervisión del contrato y a la interventoría hacer el seguimiento a cada una de las actividades contractuales
--	---

- Los Proponentes que deseen participar en el proceso de selección, deberán estar inscritos en el Registro de TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como Proveedores de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 15 de la Ley 1341 de 2009.

El Proponente que no acredite su calidad de Proveedor de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones y no cumpla con lo establecido en este numeral, no será HABILITADO TÉCNICAMENTE.

- Teniendo en cuenta la necesidad de la prestación del servicio durante la presente vigencia fiscal, la entidad requiere que los proponentes, acrediten los siguientes documentos técnicos:
 - a. Certificación de la topología con que cuenta en la actualidad para la prestación del servicio, en la zona de cobertura (Departamento del Tolima) requerida.
 - b. Diagrama, de la infraestructura con que cuenta, para la prestación técnica del servicio de internet, indicando como llegaría a ofrecer los servicios.

2.2.10. Obligaciones de la entidad:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

Soluciones que transforman



6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual

**3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO
LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS
(Numeral 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

El marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y específicamente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Los bienes que se van adquirir se enmarcan en lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "... la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: "2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1 define como bienes y servicios de

Soluciones que transforman



características técnicas uniformes: Los bienes y servicios con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Por bienes y servicios entiéndanse aquellos ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 así como la cuantía de contratación, se establece que este proceso de selección corresponde a SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.
(Numeral 4 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

4.1. Valor Estimado:

Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizaron los siguientes procedimientos:

De acuerdo con el objeto del presente estudio, se llevó a cabo el estudio de precios de mercado de los costos involucrados teniendo en cuenta las siguientes variables:

- a. Precios Unitarios
- b. Cotizaciones del bien
- c. Tiempo de Instalación

Teniendo en cuenta las especificaciones del bien, se solicitó cotización a 10 proveedores de la base de datos que se manejan en el área y que se encuentran en el negocio de proveer servicio de Internet empresarial con base a las especificaciones y condiciones señaladas, a lo cual respondieron tres empresas así:

Servicio de Conectividad

Cotización 1. MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG

DESCRIPCION	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	TIEMPO DE INSTALACION (DIAS)
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 31 ZONAS WI FI EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	\$ 350.812.000	45 (Días Calendario)

Cotización 2. ENLACES HDF SAS

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



DESCRIPCION	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	TIEMPO DE INSTALACION (DIAS)
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 31 ZONAS WI FI EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	\$ 350.812.000	45 (Días Calendario)

Cotización 3. AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA

DESCRIPCION	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	TIEMPO DE INSTALACION (DIAS)
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 31 ZONAS WI FI EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	\$ 564.805.708	45 (Días Calendario)

Se consolido la información obtenida de las diferentes cotizaciones recibidas con el fin de establecer el presupuesto oficial estimado, tomando el valor total de las tres y determinado la media aritmética del valor total y el tiempo de entrega se obtuvieron los siguientes resultados.

DESCRIPCION	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	TIEMPO DE INSTALACION (DIAS)
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 31 ZONAS WI FI EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	\$ 422.143.236	45 (Días Calendario)

Por lo anterior, el presupuesto oficial estimado para "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 31 ZONAS WI FI EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA." es de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 422.143.236) IMPUESTOS Y GASTOS INCLUIDOS.**

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.
(Numeral 5. ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Soluciones que transforman



Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a adelantar, es decir, adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, y conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que dé el menor precio a la entidad, es decir, en este tipo de proceso de contratación se tendrá como único factor de selección el MENOR PRECIO. Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa. La verificación de cumplimiento de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información solicitada, detallada conforme a la Ficha Técnica de producto, que permita esta comprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la Secretaría de Planeación y TIC verificará en cada propuesta, el cumplimiento de los requisitos mínimos que acrediten su capacidad jurídica, financiera, técnica y las condiciones de experiencia aquí previstos, los cuales tiene por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos exigidos. En este sentido el Comité Evaluador una vez verifique las propuestas en la fecha y lugar establecidos en el cronograma, manifestará si están HABILITADAS o NO HABILITADAS, para participar en el evento de la Subasta Inversa Electrónica. El procedimiento empleado en el análisis de las propuestas, así como los factores específicos incluidos en la calificación, serán estipulados en el pliego de condiciones. Los proponentes podrán ofertar por los bienes estipulados en el presente proceso.

Requisitos Jurídicos habilitantes:

La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato y la exigencia histórica, se exigirán como requisito de verificación aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato.

De igual manera la carta de presentación de la propuesta, Certificado de constitución, existencia y representación legal Garantía de Seriedad del Ofrecimiento: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015. 5.1.1.5. Certificación de cumplimiento en el pago de aportes a Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, El Departamento del Tolima consultará y verificará en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República los antecedentes de quienes van a participar en el presente proceso. El Departamento de

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

consultará y verificará en la página WEB de la Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso. El Departamento consultará y verificará en la página WEB de la Procuraduría General de la Nación los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso. Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal 5.1.1.10. Registro Único Tributario. Declaración de Actividades Legales. Registro Único de Proponentes, los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados así: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: El proponente, sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual debe estar inscrito como proponente, estar vigente y en firme, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su clasificación en los términos establecidos en este documento. La omisión en la presentación de este documento será subsanable, siempre y cuando el registro y su firmeza, hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de Cierre del proceso de Selección Subasta Inversa presencial.

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.
(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

No.	CLASE		FUENTE		ETAPA				TIPO							DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE COMO PUEDE PASAR)	
	GENERAL	ESPECÍFICO	INTERNO	EXTERNO	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	RIESGO SOCIAL O POLÍTICO	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO FINANCIERO	RIESGO REGULADORIO	RIESGO DE LA NATURALEZA	RIESGO AMBIENTAL		RIESGO TECNOLÓGICO
1.	x		x			x					x						Que el proceso se declare desierto
2.	x			x				x			x						Desabastecimiento de materia prima
3.	x			x				x			x						Cambio en la política tributaria
4.		x		x				x			x						Mal análisis de costos generales como la no previsión de costos de pruebas y certificaciones de calidad
5.	x			x				x				x					Perdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista
6.		x		x				x			x						Entrega de

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia

CONTRATACIÓN					
(Numeral 7 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)					
DCOBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes				
	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
	Calidad del servicio	X		Veinte (20%) por ciento del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
	Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
	Salarios, prestaciones e indemnizaciones	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual		X		
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X	Cien por ciento (100%) del valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
8. LA INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.					
(Numeral 8. ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)					
"Revisados los Acuerdos Comerciales vigentes publicados en el portal http://www.colombiacompra.gov.co con los siguientes países:					

Soluciones que transforman



		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor de Acuerdo Comercial	Excepcion Aplicable al Proceso de contratación	Proceso de Contratacion cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

RESPONSABLES

Elaboro Firma : Nombre: Andrés Felipe Oliveros Díaz		Visto Bueno: Nombre: Olga Lucia Alfonso Lannini Cargo: Secretaria de Planeación y TIC			
Funcionario o asesor		Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:		<i>Olga Lucia Alfonso Lannini</i>	Secretaria de Planeación y		<i>Mayo/2017</i>

Soluciones que transforman



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
Secretaría de Planeación y TIC
Dirección de Planeación para el Desarrollo



		TIC		
Revisión Técnica por:	<i>Francisco Antonio Bermúdez</i>	Secretaria de Planeación y TIC		<i>Mayo/2017</i>
Revisión Jurídica por:	<i>Juan Carlos Guzmán</i>	Secretaria de Planeación y TIC		<i>Mayo/2017</i>
Revisión Jurídica por:	<i>Ricardo Ernesto Perdomo</i>	Secretaria de Planeación y TIC		<i>Mayo/2017</i>
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.</i>				

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1303 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia